



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 074-22, Septiembre 26 de 2022

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
<u>68266-40-89-001-2018-00016-00</u>	Declarativo Especial de División Material	Emilio Márquez Prieto (Apoderada Judicial Dra. Elvia Milena Mejía Pacheco)	Herederos de Deogracias Pinzón Suárez	1	Ordena oficiar a la Registraduría Municipal y a COMPENSAR	23-09-2022
<u>68266-40-89-001-2021-00026-00</u>	Declarativo de Pertenencia	Silenia González Morales y Olga Guerrero Tarazona (Apoderada Judicial Dra. Lasdy Marcela Guerrero González)	Inés Cogollo, Otros y Personas Indeterminadas	1	Señala fecha audiencia inicial Art. 372 C.G.P. y nombra Perito	23-09-2022
<u>68266-40-89-001-2022-00001-00</u>	Ejecutivo de Alimentos	María del Carmen Tarazona González (Apoderado Judicial Dr. Víctor Manuel Herrera Alvarado)	Eliécer Manrique Sandoval	1	Ordena terminación del proceso y levantamiento de medida	23-09-2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, decreto legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario